



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 02 DIC 2022

DECRETO N° P 4 2 3 2



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Solicitud de cometido funcionario N°126 de don Julio Maúlen Vargas, conductor DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°126 de fecha 30.11.2022, de don Julio Maúlen Vargas, Conductor DAEM, solicita cometido para trasladar a vehículo institucional a alineamiento en la comuna de San Antonio.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Julio Maúlen Vargas, R.U.N N° Conductor DAEM, para el día 30.11.2022 en Barrera y CIA LTDA, San Antonio, Valparaíso, con motivo de traslado de vehículo institucional para alineamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG /PFMM/U.C/ragh-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 DIC 2022
FECHA SALIDA:	05 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°	